

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y  
TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de:**  
**«Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Medina de las Torres».**

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 10 de julio de 2001 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Medina de las Torres, Expediente 972VB011 y publicado en el DOE. n.º 58 de 22 de mayo de 2001.

Mérida, a 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico. Por sustitución, Orden 10-7-01 (D.O.E. n.º 81 de 14-7-01), El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

**RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de:**  
**«Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Jaraíz de la Vera».**

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 10 de julio de 2001 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Jaraíz de la Vera, Expediente 942VC009 y publicado en el D.O.E. n.º 58 de 22 de mayo de 2001.

Mérida, a 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, por sustitución, Orden 10-7-01 (D.O.E. n.º 81 de 14-7-01), El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

**RESOLUCION de 16 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se**

**hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la Redacción del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Galisteo.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Número de expediente: 003UC083

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Redacción de Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Galisteo.
- b) División por lotes y número: No procede
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 meses.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: —

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 7.500.000 Ptas.

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 6 de agosto de 2001.
- b) Adjudicatario: Sireno Luis Juanals Blázquez.
- c) Importe en Pesetas: 7.500.000 Ptas.
- d) Nacionalidad: Española.

Mérida, 16 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico (O. 10-7-2001). El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 4 de julio de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje «El Ropero», polígono 3, parcela 234. Promotor: Emilio Santamaría Espinosa, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "El Ropero", Polígono 3, Parcela 234. Promotor: Emilio Santamaría Espinosa. Villanueva de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 4 de julio de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

### *ANUNCIO de 13 de agosto de 2001, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor: JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ. P.A.: J. FELIX HERNADEZ BUSTOS.

## ANEXO

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MARIO VARGAS MONTES	Pl. de los Enamorados 23	PLASENCIA	10600	51670953	50.000	Art. 141 L. 16/87	28/05/01	CC-1334/99	23/07/01
ALPETRANS S.L.	Pol. El Prado Gr.20, nave 5	MÉRIDA	06800	B06264030	230.000	Art. 140 L. 16/87	22/05/01	CC-0053/00	18/07/01
VICENTE VARGAS FERNÁNDEZ	Puente, 71	MIAJADAS	10100	76002925T	50.000	Art. 141 L. 16/87	02/04/01	CC-1234/99	06/07/01
NAVASCUES TRANSPORTES S.A.	Luis de Medina, 1	ALCALÁ DE HENARES	28805	00377802	100.000	Art. 141 L. 16/87	07/05/01	CC-0752/99	06/07/01
SANTIAGO MIGUEL VALERO	Severo Ochoa 17.1 B	PLASENCIA	10600	11765002L	50.000	Art. 141 L. 16/87	29/05/01	CC-1259/99	23/07/01
FELIPE GAMERO JIMÉNEZ	Argüeta Etorbidea 8, 3D	ELORRIO	48230	72237774	50.000	Art. 141 L. 16/87	04/05/01	CC-0817/99	27/07/01